Ayuntamiento de [illegible] de junio de 159[illegible] años

En la ciudad de [illegible] en treinta dias del mes de junio de mill y quinientos y noventa y [illegible] años estando en la sala del ayuntamiento della estando juntos a cabildo [illegible] los señores [illegible] alcalde mayor de esta ciudad [illegible] Martin [illegible] regidores [illegible] Juan de Cuti[illegible] [illegible] regidores [illegible] procurador [illegible] de esta ciudad [illegible] acordaron lo siguiente

que abasto de carne que [illegible] obligado [illegible] dozientos ducados

Este dia dixeron que porque esta ciudad [illegible] obligacion para el abasto de la carne [illegible] haziendo pregonar en toda la comarca y los lugares [illegible] obligacion [illegible] no ay nadie que se [illegible] obligado que [illegible] ciudad [illegible] por [illegible] necesidad [illegible] para que [illegible] mandaron [illegible] luego incontinente [illegible] el mayordomo de [illegible] los dozientos ducados que tienen [illegible] para que se [illegible] mayor [illegible] el señor Juan de Cuti[illegible] regidor [illegible] esta ciudad [illegible] los dozientos ducados [illegible] hallare con [illegible] dineros [illegible]